

situación de insolvencia provisional por importe de 35.846,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de junio de 2007.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—45.265.

PINTURAS B. ALARCÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 24/07 promovida por don José Nogales Rodríguez contra «Pinturas B. Alarcón, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad y dimanante de los Autos de despido número 366/06 habiéndose dictado en fecha 4 de julio de 2007, auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 14.892,54 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—45.886.

PINTURAS LA GAVIOTA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en la secretaria de mi cargo se sigue ejecución con el número 24/07 promovida por José Nogales Rodríguez, contra «Pinturas La Gaviota, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de despido número 366/06 habiéndose dictado en fecha 4 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 14.892,54 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—45.923.

PINTURAS PACONAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en la secretaria de mi cargo se sigue ejecución con el número 24/07 promovida por don José Nogales Rodríguez contra «Pinturas Paconat, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad y dimanante de los Autos de despido número 366/06 habiéndose dictado en fecha 4 de julio de 2007, Auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 14.892,54 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—45.887.

PINTURAS SAYMO, SOCIEDAD LIMITADA

QURESHI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 217.07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Khalid Mahmood contra la empresa Pinturas Saymo, Sociedad Limitada y Qureshi, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha veinticinco de junio de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 8.774,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—45.252.

PROCAISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio del 2007, se acordó por unanimidad, reducir el Capital Social en 348.195,90 euros, con cargo a los resultados negativos de diferentes ejercicios, para así proceder a restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, para lo cual se acordó reducir el valor nominal de cada acción de la sociedad en 14,43 euros, quedando el nuevo valor nominal de cada una de las acciones en 5,50 euros, quedando fijado el capital social en 132.715 euros, con la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Oviedo, 28 de junio de 2007.—El Administrador Solidario, César González-Pola Fuente.—45.515.

PRODENAVE, S. A. (En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Bancos Cta. Cte. | 251.191,74 |
| Existencias | 46.378,54 |
| Total Activo | 297.570,28 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 75.126,51 |
| Prima de emisión de acciones | 165.278,33 |
| Reserva legal | 5.342,27 |
| Reservas voluntarias | 53.663,29 |
| Resultado ejercicio 2007 | -1.840,12 |
| Total Fondos Propios | 297.570,28 |
| Total Pasivo | 297.570,28 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 29 de junio de 2007.—El Liquidador único, Adolfo Villoslada Martín.—45.417.

PROMOBERGEL, S. A.

Balance de liquidación a 31 de mayo de 2007

Mediante acuerdo adoptado en Junta General Universal celebrada el día 31 de mayo de 2007, se aprobó la

disolución y liquidación de la sociedad, siendo el balance de liquidación aprobado el siguiente:

| | Euros |
|-------------------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| d) Activo Circulante..... | 620.537,26 |
| III. Deudores | 620.535,47 |
| 4. Deudores Varios..... | 620.535,47 |
| VI. Tesorería | 1,79 |
| Caja, euros | 1,79 |
| Total activo | 620.537,26 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos Propios | 510.850,00 |
| 1. Capital Suscrito | 510.850,00 |
| IV. Reservas | 190.007,15 |
| 1. Reserva Legal | 78.731,25 |
| 5. Otras Reservas..... | 111.275,90 |
| V. Resultados Ejercicios Anteriores | -190.007,15 |
| 2. Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores | -190.007,15 |
| VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida). | |
| C) Provisiones para Riesgos y Gastos . | 109.687,26 |
| 2. Provisiones para impuestos | 109.687,26 |
| Total pasivo..... | 620.537,26 |

Lo que se comunica a los efectos del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas, 26 de junio de 2007.—Liquidadora, María Inmaculada Vega Díaz.—45.292.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PAGÁN Y ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 683/06; (ejecución 42/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Stan Bataus, contra Promociones y Construcciones Pagán y Romero, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 27-06-07 Auto por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Pagán y Romero, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 3.108,11 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 27 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—45.263.

PROYECTOS CUPESÍ, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1578/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mauricio Echevarría Anton, contra Proyectos Cupesí, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 14.05.07 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 15.445,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—45.345.